



# Avalan restablecer transporte ferroviario para pasajeros

**PATRICIA RAMÍREZ**

La víspera de la conclusión de su periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, que se encargará de regular el sector, otorgar concesiones y apoyar en la construcción, operación y explotación de vías férreas.

Estas modificaciones legales componen el marco para el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum de habilitar más de 3 mil 500 kilómetros de vías férreas, en los que se desarrollarán rutas clave de trenes de pasajero, como México-AIFA-Pachuca, México-Querétaro-SLP-Salttillo-Monterrey-Nuevo Laredo, entre otras.

La reforma también busca garantizar la interconexión de las vías férreas y fomentar la inversión pública y privada del sector ferroviario.

Con el apoyo de todos los partidos políticos fueron modificadas las leyes reglamentarias del Servicio Ferroviario, Orgánica de la Admi-

nistración Pública Federal, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Vías Generales de Comunicación, y General de Bienes Nacionales.

La argumentación del dictamen, que será enviado al Senado para su aprobación, establece que el objetivo primordial es reactivar y fortalecer el sistema ferroviario nacional, ampliando su función tradicional de transporte de carga a la consolidación de un servicio público de transporte de pasajeros, así como fomentar la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país, proporcionando un medio de transporte eficiente, seguro, ecológico, accesible y moderno.

Establece un marco jurídico que otorga certeza legal tanto a los usuarios como a los concesionarios, garantizando el adecuado desarrollo de los proyectos ferroviarios estratégicos para el crecimiento y competitividad del país.